



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR UN (1) SEMESTRE COMPUTADO A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023 A LA UNIV. ROCIO JAZMIN IBARRA RODAS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.858.554, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2348 del 25/04/2023 de la Univ. ROCIO JAZMIN IBARRA RODAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.858.554, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita extensión del periodo de permanencia, para poder culminar su carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la misma ya cuenta con todas las asignaturas obligatorias y optativas aprobadas, así como también ya cuenta con los créditos académicos requeridos en materias complementarias y extensión universitaria. Tiene pendiente TFG.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

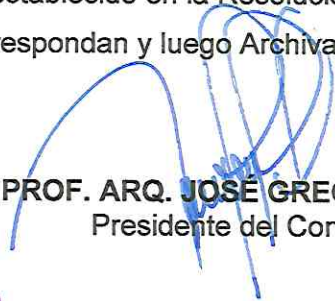
Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por UN (1) semestre computado a partir del primer periodo académico del año 2023 a la Univ. ROCIO JAZMIN IBARRA RODAS, con Cédula de Identidad Civil N° 4.858.554, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo